

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales.

Habiendo expirado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación provisional, de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2022, ha aprobado definitivamente el texto íntegro de la modificación del mencionado artículo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, lo que se hace público para su general conocimiento, entrando en vigor a su publicación y permaneciendo su vigencia hasta su modificación y/o derogación expresa:

Cuota tributaria.

Artículo 7.

Cuota fija, al trimestre/usuario	6,383 €
Depuración, por m3 de agua consumida	0,205 €

Anuncio número 562

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>